UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LPN N° 31/2018

Asunción, 19 de setiembre de 2018.

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES – ID N° 343162,** aprobada por Resolución N° 27, Acta N° 54 de fecha 24 de agosto de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar la siguiente modificación:

Punto 1

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el apartado B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA queda redactado como sigue:

B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de las documentaciones presentadas por los Oferentes se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.
El Oferente deberá proporcionar las siguientes documentaciones a efectos de constatar su experiencia y capacidad técnica:

1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
2. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveido licencias y/o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
3. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de licencias y/o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
4. Folletos, catálogos o impresos descriptivos de las licencias y/o softwares ofertados.
5. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las licencias y/o softwares ofertados, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos"
6. **Para los Lotes N° 1 al 13:** Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo máximo estipulado para la entrega e instalación de las licencias y/o softwares es de 30 (treinta) días, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".
7. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de las licencias y/o softwares ofertados, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, a partir de la fecha de emisión de la Recepción Definitiva y por el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos". Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.
8. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado del bien ofertado para proveer, distribuir y/o vender el mismo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 4 de la Sección VI del presente PBC debidamente suscripto por el autorizante; o la Certificación partner del fabricante de lo ofertado.

Requisitos de Cumplimiento				
Oferente Individual	Consorcios			
	Cada uno de los integrantes del Consorcio.	Todas las Partes Combinadas	Socio Líder y Socios Restantes Combinados	
			Socio Líder	Socios Restantes Combinados
Debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 1 al 8.	NO APLICA.	Deben cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 4, 5, 6 y 7.	Debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 1, 2 y 8; así como el 60% del requisito mínimo establecido en el numeral 3.	Deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el numeral 3.

Observación: Con relación a este punto, en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" para evaluar la experiencia y capacidad técnica del Oferente se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, es decir, que las documentaciones solicitadas en la Sección VII, deberán ser presentadas conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos del PBC y las mismas deberán demostrar acabadamente que el Oferente cuenta con los requisitos para obtener la calificación de "CUMPLE".

JORGE DANIEL DAVALOS
Gerente de Comunicación
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LPN N° 31/2018

Punto 2

En la Sección III. Suministros y Servicios Requeridos, en el apartado Especificaciones Técnicas, el Lote N° 14 queda redactado como sigue:

LOTE N° 14 – LICENCIAS VMware (GTIC)			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD EXIGIDA**
1	VMware vSphere con Operations Management Enterprise Plus 6.7 (con posibilidad de downgrade) – Con actualización y suscripción para Soporte de Producción del fabricante (7x24) por 36 (treinta y seis) meses. Las versiones del VMware disponibles actualmente son: 5.5 (ambiente test) y 6.5 (producción). Dichas licencias se encuentran instaladas en la infraestructura, storage compartido, vmotion activado y cluster HA. La ventana de mantenimientos programados a ser utilizada es de: 17:00 a 22:00 horas.	Unidad	20

Punto 3

En la Sección VII. Anexos, en el Anexo N° I, el apartado F) queda redactado como sigue:

F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.**		
a)	Folletos, catálogos o impresos descriptivos de las licencias y/o softwares ofertados.		
b)	Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las licencias y/o softwares ofertados, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".		
c)	Para los Lotes N° 1 al 13: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo máximo estipulado para la entrega e instalación de las licencias y/o softwares es de 30 (treinta) días, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".		
d)	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de las licencias y/o softwares ofertados, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, a partir de la fecha de emisión de la Recepción Definitiva y por el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos". Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.		
e)	Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado del bien ofertado para proveer, distribuir y/o vender el mismo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 4 de la Sección VI del presente PBC debidamente suscripto por el autorizante; o la Certificación partner del fabricante de lo ofertado.		

Punto 4

Se modifican en el SICP las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas.

Atentamente,

JORGE DANIEL DAVALOS
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ
Gerente General
Banco Central del Paraguay